

**ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SEMBCORP AGUAS LAMPA S.A.**

En Santiago de Chile, a treinta de Abril de dos mil quince, siendo las 11,30 horas, se celebra la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad SEMBCORP AGUAS LAMPA S.A., , en adelante “la Sociedad”, la que tiene lugar en el domicilio social ubicado en calle Joaquín Montero No.3.000 piso cuarto, comuna de Vitacura. Presidió la reunión don Alex Miquel Eggers y actuó como Secretario don Andrés Ernesto Callejas Bravo.

I.- ASISTENCIA.- Concurrieron a la Junta los accionistas que se indican a continuación:

- | | |
|---|-----------------|
| - Sembcorp Aguas Santiago S.A.,
rep. por Alex Miquel Eggers
y Andrés Callejas Bravo | 49.500 acciones |
| - Sembcorp Utilities (Chile) S.A.,
rep.ror Alex Miquel Eggers y
Andrés Callejas Bravo | 500 acciones |

La Junta aprobó, por unanimidad los poderes otorgados por quienes se hicieron representar en ella, los que estaban extendidos de conformidad al Reglamento de Sociedades Anónimas.

CITACION A JUNTA. En atención a que los accionistas fueron citados personalmente y que, en razón de representar la totalidad de las acciones emitidas y suscritas, el Directorio de la Sociedad optó por prescindir de las formalidades legales para citar a esta Junta.

HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA.- Los representantes de los accionistas presentes en la Junta, firmaron la hoja de asistencia prevista en el artículo 71 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

II.- CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA. El señor Presidente señala que encontrándose representadas el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, y cumpliendo todas las acciones con lo estatuido en los artículos 62 de la Ley No.18.046 y 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se dio por constituida legalmente la Junta.

III.- FORMALIDADES PREVIAS. El señor Presidente solicitó al señor Secretario dejar constancia en Acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

- a) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el 09 de Abril de 2015.
- b) No se procedió a la publicación de avisos de citación a la presente Junta, toda vez que se encontraba comprometida la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, lo que efectivamente ha ocurrido, según se ha dejado constancia de ello anteriormente,
- c) Que, los accionistas asistentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, y
- d) La celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue oportunamente comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros.

IV.- TABLA.- Se aprueba sin observaciones la tabla fijada para esta Junta. En la Junta se acordó y trató lo siguiente:

1.- Aprobación del balance, estados financieros y memoria anual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.-

El señor secretario señaló que se entregaron a los accionistas copias del balance, memoria anual del Directorio y demás estados financieros de la Sociedad. Deja constancia que el balance y los estados financieros fueron auditados por la empresa K.P.M.G. y solicita la aprobación por la Junta de estos documentos.

Después de varios intercambios de opiniones y de responder el Presidente algunas preguntas que se le formularon, se aprobaron el balance, la memoria anual y demás estados financieros, con el voto unánime de las acciones presentes.

Junto con aprobar los estados financieros de la Sociedad, se acuerda dejar constancia que el capital pagado de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2014 asciende a la suma de M\$476.483 y la pérdida acumulada asciende a M\$635.902

2.- Destino de la utilidad del ejercicio.-

El Presidente señala que conforme al balance aprobado por esta Junta, la Sociedad tuvo pérdidas en el ejercicio 2014, por la suma de \$595.893

El Directorio acordó destinar dicha utilidad a la cuenta patrimonial denominada "pérdidas acumuladas".

3.- Informaciones del artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.-

Para cumplir con lo ordenado en el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Junta Ordinaria de Accionistas de SERVILAMPA S.A. de las siguientes operaciones al 31 de diciembre de 2014.

Rut	Sociedad	País	Moneda	Tipo de transacción	Relación	Monto M\$	efecto en resultado M\$
5.915.400-8	Sembcorp Aguas Lampa S.A.	Chile	UF	Actualización cuentas por pagar	Filial	89.882	(89.882)
			UF	Traspaso de fondos recibidos		10.733	-
			UF	Recuperación gastos		-	-
			UF	Pago a préstamo		-	-
5.891.890-7	Sembcorp Utilities (Chile) S.A.	Chile	UF	Arriendo oficina por pagar	Subsidiaria	17.385	(17.385)
			UF	Provisión gastos IIA por pagar		17.174	(17.174)
			UF	Gastos comunes por pagar		1.680	(1.680)
			UF	Horas Trabajo Área Técnica por cobrar		8.878	-
			UF	Asesoría Laboral		844	(844)
			UF	Póliza de seguro por pagar		12.023	-
			UF	Actualización ctas. por pagar		77.421	(77.421)
			UF	Traspaso de fondos por pagar		297.673	-

La Junta Ordinaria, por unanimidad, acordó aprobar la cuenta de las operaciones anteriormente individualizadas, sin observaciones que formular al respecto.

4.- Elección de directorio.-

El señor Presidente señaló que correspondía elegir nuevo directorio. Luego de un breve debate, la Junta por unanimidad eligió el siguiente directorio.

DIRECTORES:

Ng Meng Poh
Andrés Callejas Bravo
Alex Miquel Eggers
Jason Chan
Catherina Ler

4.- Designación de los auditores externos de la Sociedad.-

El señor Presidente expresó que correspondía a la Junta designar auditores externos independientes, a fin de examinar los antecedentes financieros y contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio comercial 2015.

La Junta, en ejercicio de sus facultades, acordó designar a la firma K.P.M.G. para el examen de los antecedentes señalados correspondientes al ejercicio 2015.

Asimismo, y para el evento que no se llegase a acuerdo con K.P.M.G. o ésta no pudiese prestar sus servicios, la Junta acordó designar subsidiariamente a Deloitte Auditores y Consultores Limitada y en defecto de ésta a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, quedando facultado el Directorio para requerir y contratar los servicios de las señaladas empresas, en el orden de precedencia señalado.

5.- Publicación de avisos.-

El Presidente señala que la Junta debe acordar en qué periódico deben publicarse los avisos de citación de Junta de Accionistas, cuando corresponda, conforme lo exige el artículo 59 de la Ley No.18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Por unanimidad se acuerda que toda publicación que deba hacer la sociedad será en el diario Estrategia de Santiago.

V.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.-

Por unanimidad, se acordó llevar adelante los acuerdos adoptados en esta Junta, desde la fecha en que la presente Acta haya sido debidamente firmada, sin que sea necesario esperar su aprobación en la próxima reunión.

VI.- FIRMA DEL ACTA.-

Se acuerda que el Acta será firmada por todos los representantes de los accionistas que se encuentran presentes en la reunión, por el Presidente y por el Secretario.

VII.- REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA.-

Se acuerda con el voto unánime de los accionistas presentes, que el señor Andrés Callejas Bravo queda facultado para reducir a escritura pública el todo o parte del Acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, según sea necesario.

Se deja constancia que para reducir a escritura la presente acta, bastará que ésta se encuentre firmada por todos los asistentes y no será necesario esperar su aprobación por la próxima Junta.

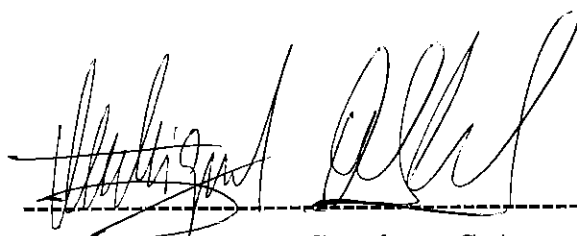
No existiendo otros asuntos que tratar, se pone término a la Junta, siendo las 12,15 horas.

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

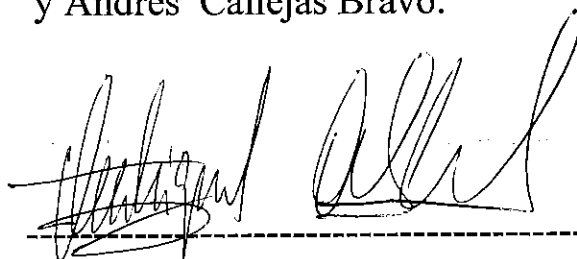
SEMBCORP AGUAS LAMPA S.A.

Santiago, 30 de Abril de 2015.-



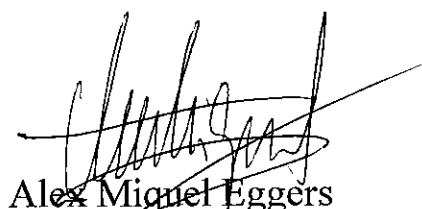
Sembcorp Aguas Santiago S.A.,
rep. por Alex Miquel Eggers
y Andrés Callejas Bravo.

49.500 acciones

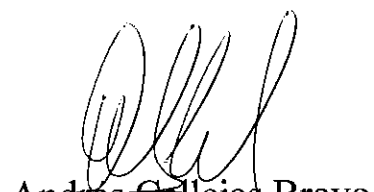


Sembcorp Utilities (Chile) S.A.,
rep. por Alex Miquel Eggers y
Andrés Callejas Bravo.

500 acciones



Alex Miquel Eggers
Presidente



Andrés Callejas Bravo
Secretario